



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 17 JUL. 2018
DECRETO N° 2559 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	GAVILAN CASANOVA RODRIGO	C-1	01/06/2018	07/06/2018	07
2.-	FERNANDEZ MATOS ROLAIDYS	C-4	04/06/2018	10/06/2018	07
3.-	MONSALVES ELGUETA CARLA	C-4	04/06/2018	08/06/2018	05
4.-	RODRIGUEZ VASQUEZ CAROLINA	C-1	01/06/2018	03/06/2018	03
5.-	RODRIGUEZ MARIQUEO KARLA	C-4	01/06/2018	07/06/2018	07

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
MPCH/MJIA/sup